

2763
QUITO, 29 DE MARZO DEL 2019

SEÑORES

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON DE QUITO

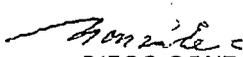
PRESENTE.-



DE MIS CONSIDERACIONES:

YO, DIEGO GONZALEZ PALLARES con numero de cedula C.I.170286812-4 solicito de la manera mas comedida se sirvan inscribir mi renuncia al cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA IROKO CIA. LTDA. presentada el 20 de marzo de los corrientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente, quedo de ustedes, muy atentamente,


DIEGO GONZALEZ PALLARES

C.I.170286812-4



N° TRAMITE: 21930-0041-19
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 14072
05/04/19 15:47

TRÁMITE NUMERO: 20919



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	141709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5125
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA IROKO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	GONZALEZ PALLARES DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1702868124
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

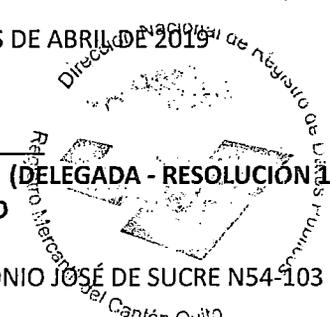
CONST. RM# 260 DEL 28/03/1979 NOT. 3 DEL 06/03/1979.- DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-002-000039246

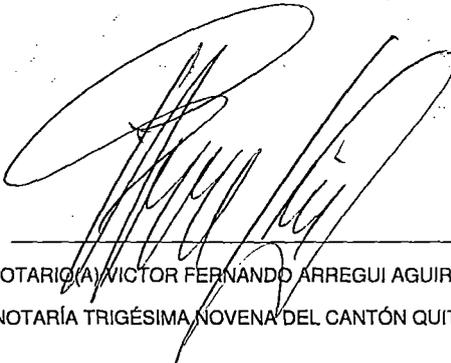


20191701039C00678

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701039C00678

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RENUNCIA A CARGO y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 2 FOJAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE ABRIL DEL 2019, (9:40).



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO